



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
GUAYABAL DE SIQUIMA

Calle 3 No. 4 - 47 - Teléfono 3192668148 - 3177986689
Correo Institucional: jprmpalgsiquima@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Guayabal de Siquima, Diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).- Al despacho de la señora Juez, informando que el día de ayer 9 de diciembre, se recibió vía correo electrónico, escrito remitido por la apoderada de la entidad demandante, solicitando se decrete el embargo y retención de dineros que por cualquier concepto o depósito en cuentas de ahorros, corrientes, CDT, CDAT, y en fin cualquier otro depósito o sumas de dinero, susceptibles de embargar o secuestrar que posea el demandado en el Banco Finandina, aportando el correo electrónico de la citada entidad Bancaria.

SÍRVASE PROVEER.

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA

Guayabal de Siquima, 10 de diciembre de 2021.

Referencia : EJECUTIVO SINGULAR No 253284089001 2015-0005500
Demandante : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado : NICACIO CUERVO PRIETO

Visto el escrito que antecede allegado por la apoderada de la entidad demandante, teniendo en cuenta que lo solicitado por la parte actora en escrito que antecede es procedente, el Despacho, decreta el embargo y retención de las sumas de dinero en el monto permitido por la Superintendencia Financiera, que el ejecutado NICACIO CUERVO PRIETO, titular de la cedula de ciudadanía No. 286.176 tenga depositados en cuentas corrientes o de ahorros, CDT, CDAT, o que a cualquier otro título bancario o financiero posea el demandado en el BANCO FINANDINA.

Oficiese a la dirección electrónica aportada por esta.

NOTIFIQUESE

MARIA TERESA VERGARA GUTIERREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE
SIQUIMA

Hoy **13 DEC 2021** se notifica el auto anterior
por anotación en el estado No. **071**.-

El Secretario,

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS

